

# LA TÓMBOLA EN ACCIÓN

## CALENDARIO PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR 2018

25 septiembre	13 octubre	20 noviembre	24 noviembre	18 diciembre	24 diciembre
Se inician las postulaciones al Sistema de Admisión Escolar. Las familias deberán postular entre el 25 de septiembre y el 13 de octubre a los establecimientos que deseen. En este periodo, además, podrán modificar su postulación las veces que consideren necesarias.	Se termina el plazo para postular al Sistema de Admisión Escolar. Las familias que no postularon en este periodo podrán hacerlo en la denominada "Etapa Complementaria de Admisión", pero sólo a los establecimientos que aún cuenten con vacantes disponibles.	Se publican los resultados al Sistema de Admisión Escolar. Las familias deberán ingresar con su número de Cédula de Identidad y contraseña entre el 20 de noviembre y el 24 de noviembre para conocer sus resultados. Deberán seleccionar alguna de las alternativas que se desplegarán en la pantalla (Aceptar o Rechazar).	Se termina el plazo para aceptar o rechazar los resultados. Concluye el plazo para conocer los resultados y aceptar o rechazar el establecimiento donde fue admitido el estudiante.	Se inicia el periodo de matrícula a los establecimientos. Los apoderados deberán dirigirse al establecimiento donde fue admitido el estudiante para realizar el trámite de matrícula.	Se termina el periodo de matrícula a los establecimientos. Las familias que no realicen el trámite de matrícula, perderán el cupo en el establecimiento donde fueron admitidos.

### 1 POSTULACIONES

Los apoderados deberán realizar sus postulaciones en la página web **WWW.SISTEMADEADMISIONESCOLAR.CL**. En este sitio se encontrará la información de todos los establecimientos de la región. Los apoderados podrán postular a todos los colegios del sistema.



### 2 ORDENAMIENTO ALEATORIO

Una vez finalizada la etapa de postulaciones, el Ministerio recogerá toda la información de los postulantes y se la enviará a cada colegio. Si un establecimiento dispone de vacantes suficientes para la totalidad de estudiantes que están postulando, todos, sin excepción, deberán ser admitidos. En el caso contrario, si un colegio no tiene suficientes vacantes, tendrá que realizar un ordenamiento aleatorio.



### 3 MECANISMO DE ASIGNACIÓN

Con los resultados de los ordenamientos de cada establecimiento, el Ministerio irá completando los cupos disponibles según las preferencias declaradas por los apoderados y las vacantes que tenga el colegio.



### 4 RESULTADOS

Una vez publicados los resultados en la plataforma web del Sistema de Admisión, los apoderados deberán declarar si aceptan o no, el establecimiento en que fue admitido su postulante.

#### MATRÍCULA

Con su resultado de admisión el apoderado deberá acercarse al establecimiento para realizar el trámite de la matrícula.



### CRITERIOS DE PRIORIDAD (RESPECTANDO EL SIGUIENTE ORDEN)

Que el postulante tenga un hermano o hermana matriculado en el colegio al que se está postulando.

La vulnerabilidad del postulante, pero sólo hasta que el nivel al que se postula complete la cuota del 15% de estudiantes vulnerables.

Que el postulante sea hijo o hija de un funcionario del colegio al que se postula.

Que el postulante sea ex alumno del colegio al que se postula, pero que no haya sido expulsado.

Alfa y Beta. Tras ello se inicia el proceso de manera remota en servidores alojados en Estados Unidos.

#### ¿CÓMO SE POSTULA?

La encargada nacional del Sistema de Admisión Escolar explicó que a partir del lunes 25 de septiembre y hasta el viernes 13 de octubre, los apoderados podrán ingresar a la web [www.sistemadeadmissionescolar.cl](http://www.sistemadeadmissionescolar.cl), donde deben indicar su RUT, una clave y su dirección.

"Allí encontrarán los detalles de los 870 establecimientos municipales y subvencionados de la Región de Los Lagos, con los detalles de los datos administrativos, de infraestructura, de sus proyectos educativos, actividades extra programáticas, de los indicadores de la Agencia de Calidad de la Educación y el número de las vacantes. Tras analizar cada uno de los colegios, deben seleccionar, de acuerdo a los criterios de cada familia, aquellos planteles a los que les gustaría postular", precisó.

Tras ello, deben realizar una lista ordenada de acuerdo a sus prioridades, colocando en primer lugar el establecimiento de mayor preferencia.

"Esto es muy importante, porque el sistema va a intentar dejar al estudiante en su primera opción de postulación. Si no hay vacantes en ese establecimiento, de manera automática seguirá recorriendo la lista, por ello es importante que las familias no se queden con uno o dos colegios, sino que se informen

para tener varias preferencias prioritarias", recalcó María Angélica Bosch.

Durante las tres semanas que estará abierto el proceso de postulación, las familias podrán realizar todos los cambios que estimen necesarios, ello hasta el 13 de octubre que cierra el plazo.

"Tras ello, comienza la etapa lógica del proceso. Un algoritmo asignará los cupos de acuerdo a las preferencias indicadas en la postulación, este proceso no es aleatorio, ya que se asociará las vacantes y de acuerdo a las postulaciones. Cuando sobran vacantes, ingresan todos y a nadie se le puede rechazar la matrícula; en cambio si hay más postulantes que cupos para establecimientos con más demanda, la única forma de garantizar la igualdad de oportunidades en el ingreso, es a través del sistema informático aleatorio", indicó Bosch.

Pero además de la "cibertombola", denominación popular que ha recibido el software de asignación aleatoria desarrollado por la Universidad de Chile y que definitivamente no le agrada a los representantes del Mineduc, no es la única variable de ingreso.

El Sistema de Admisión Escolar establece prioridades de ingreso para los postulantes que ya tienen un hermano en un establecimiento y para quienes son hijos de funcionarios del plantel (directivos, profesores, auxiliares). Además, el 15% de las vacantes de cada colegio están destinadas a los alumnos

prioritarios (aquellos que la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar su proceso educativo).

"También, tienen prioridad los ex alumnos, que por ejemplo se retiraron voluntariamente del establecimiento por que la familia se fue a otra ciudad, y a su regreso quiere volver al mismo colegio", aclaró la representante del Ministerio de Educación.

El proceso de asignación no analizará variables territoriales, como por ejemplo la distancia del hogar del estudiante al plantel que postula.

#### LA BRECHA DIGITAL

Pero el sistema de postulación presenta complejidades su aplicación, especialmente en la Región de Los Lagos, donde sus particularidades geográficas dificultan la conectividad digital y el acceso a Internet.

Amelia Olavarría, encargada regional del sistema precisó que se habilitarán puntos de

apoyo a la postulación "donde habrá computadores y facilitadores, para orientar a aquellas familias que no tienen acceso a Internet. En casos de localidades aisladas, se lleva una conexión remota del Servicio de Registro Civil para desarrollar el proceso, como se hizo en Magallanes. También se está evaluando para estos casos el uso de formularios en papel. Además, si hay vacantes en marzo, el estudiante puede ingresar al establecimiento. Aquí nadie se va a quedar sin colegio".

Para evaluar casos, como el de sectores cordilleranos e insulares, por ejemplo, se está levantando la información georreferenciada de los establecimientos que tienen Internet, los que no, y las zonas con dificultades de conectividad y acceso, con el fin de determinar donde se instalarán los puntos de postulación. De acuerdo a información proporcionada por la encargada del sistema en la Región de Los Lagos, el

proceso ya lleva un 68% de avance.

En cuanto a la experiencia obtenida tras el debut del sistema en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, María Eugenia Bosch destaca que "el 58% de los estudiantes quedaron en la primera preferencia elegida por sus familias, y se puso fin al verdadero calvario de recorrer los colegios para conseguir una matrícula".

#### PROCESO IMPERSONAL

Para Felipe Sotomayor, experto en educación, magister en Gestión y Dirección Escolar de la Universidad Alberto Hurtado y doctor (c) en Liderazgo Escolar de la Universidad de Salamanca (España), el nuevo Sistema de Admisión Escolar es impersonal y va en el sentido contrario de igualar las oportunidades, ya que a su juicio aumenta las diferencias entre la educación que recibe recursos del Estado y la privada.

"El sistema en general me parece engorroso y que se aleja de la cultura que tienen las familias en chilenas en el ámbito de la educación escolar, que por décadas se han acercado al colegio que esperan educe a sus hijos. Esta plataforma informática despersonaliza un proceso que debe ser humano en el cual apoderados y directivos toman un primer contacto en una entrevista", dijo

El académico agregó que "al postular a un colegio a través de un teclado de un computador, se pierde la experiencia de un diálogo directo, de intercambio de ideas y de comunicación entre los futuros apoderados y el establecimiento, que es un aspecto que la educación privada va a seguir desarrollando con actividades como los días de puertas abiertas y las entrevistas que realizan los establecimientos particulares pagados. Esto en vez de reducir las diferencias, incrementa las brechas".

## 870

establecimientos educacionales de la Región de Los Lagos utilizarán el nuevo Sistema de Admisión Escolar este año en la zona, de acuerdo a cifras entregadas por el Mineduc. De ellos, 329 se ubican en la Provincia de Llanquihue y 116 en Puerto Montt.